

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Informamos a la sociedad dominicana que han sido sometidas ante el Ministerio Público cuatro querellas penales sustentadas en la defensa de principios esenciales de la democracia: la libertad de prensa y expresión, ejercidas de manera responsable y dentro del marco del respeto al derecho ajeno.

Estas acciones judiciales no procuran silenciar la crítica ni coartar el debate público; por el contrario, buscan proteger a la ciudadanía frente al uso abusivo de plataformas comunicacionales para difamar, injuriar y desinformar sin fundamento, afectando el honor y la dignidad de personas que ejercen su rol público con ética y compromiso.

Las querellas han sido presentadas, de forma individual y colectiva, por reconocidos periodistas y ciudadanos, entre ellos Marino Zapete, Edith Febles, Altagracia Salazar y Mariasela Álvarez, en contra de distintos comunicadores, incluyendo a Juan Aníbal Arrendel Núñez, Alfredo de Dios de la Cruz Carvajal, Pedro Manuel Casal García y Aquiles Jiménez Fernández, por la difusión reiterada de señalamientos públicos sin sustento, que sobrepasan los límites del ejercicio legítimo de la libertad de expresión para incurrir en ataques personales y falsedades con graves consecuencias reputacionales.

Aunque cada querella presenta particularidades en cuanto a sus partes y circunstancias, todas ellas se fundan en el mismo propósito: sanear el espacio público, reivindicar el debate respetuoso y contribuir a una cultura democrática donde las diferencias se tramiten con argumentos, no con agravios.

Esta acción conjunta reafirma el compromiso de sus proponentes con el Estado de derecho y el uso correcto de los mecanismos institucionales para dirimir conflictos. Porque no puede confundirse la libertad con la impunidad.

Reiteramos nuestro llamado a la convivencia democrática, al respeto mutuo y al uso responsable de las libertades públicas como herramientas de construcción colectiva, no de destrucción personal.